

DECRETOS DE ALCALDIA N° 19.

ZAPALLAR, 12 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Sebastián Alexander Rojas Rivera ✓		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) SEBASTIAN ALEXANDER ROJAS RIVERA , quien realizará la función de "LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA", INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Verónica Monsalve Henríquez ✓		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) VERONICA MONSALVE HENRIQUEZ , quien realizará la función de "LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA", INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Rubén Marco Mondaca Díaz ✓		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) RUBEN MARCO MONDACA DIAZ , quien realizará la función de "LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA", INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Susana Cristina Ahumada Figueroa ✓		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) SUSANA CRISTINA AHUMADA FIGUEROA , quien realizará la función de "LIMPIEZA DE PISCINA EN CATAPILCO", INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".
Danny Mauricio Cisterna Jara ✓		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) DANNY MAURICIO CISTERNA JARA , quien realizará la función de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

		<p>“LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA”, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”.</p>
<p>Geisse Quilodran Igor</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) GEISSE QUILODRAN IGOR, quien realizará la función de “LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA”, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”.</p>
<p>Catalina Rodríguez Naguel</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CATALINA RODRIGUEZ NAGEL, quien realizará la función de “LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA”, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”.</p>
<p>Sebastián Nicolás Cáceres Abarca</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) SEBASTIAN NICOLAS CACERES ABARCA, quien realizará la función de “LIMPIEZA DE PLAYAS DE LA COMUNA”, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”.</p>

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


ALCALDE
 Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / RRHH / SEC / pog.-

